

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Contrato del servicio de control y vigilancia del medio receptor del vertido de aguas residuales de la Mancomunidad de Servicios de Txingudi gestionado por Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A.

Por el Sr. José Antonio Santano Clavero, Presidente, con fecha de 14 de abril de 2016 ha sido dictada resolución, que convenientemente firmada y sellada obra en estas dependencias, en los siguientes términos:

“Con fechas 24/02/2016 en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG) y 22/02/2016 en el perfil del contratante (www.txinzer.com) se publicó el anuncio de licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de desarrollo de un sistema de gestión documental electrónico para Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones con fecha 7 de marzo de 2016, dos empresas presentaron su proposición, a saber, FUNDACIÓN AZTI-AZTI FUNDAZIOA (AZTI) y TAXUS GESTIÓN AMBIENTAL, ECOLOGÍA Y CALIDAD, S.L. (TAXUS), no habiéndose descartado sus candidaturas ni excluidos los licitadores del procedimiento de adjudicación.

El personal técnico analizó y valoró las ofertas presentadas por los licitadores de acuerdo con el criterio de adjudicación previsto en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, otorgando una puntuación de hasta 80 puntos a la proposición económica y hasta 20 puntos a la propuesta técnica.

Como resultado de la aplicación de los criterios establecidos en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, se obtuvo el siguiente resultado:

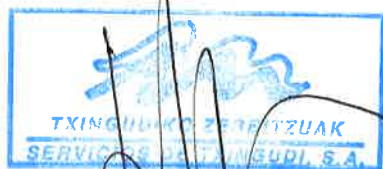
	AZTI	TAXUS
<i>Proposición técnica</i>	<i>18,5 puntos</i>	<i>8,75 puntos</i>
<i>Proposición económica</i>	<i>44,18 puntos</i>	<i>80 puntos</i>
Puntuación Total	62,68 puntos	87,5 puntos

El requerimiento de documentación fue realizado y cumplimentado en tiempo y forma por parte de TAXUS GESTIÓN AMBIENTAL, ECOLOGÍA Y CALIDAD, S.L.

Por todo lo cual, mediante la presente, el Órgano de Contratación **RESUELVE:**

- Adjudicar a **TAXUS GESTIÓN AMBIENTAL, ECOLOGÍA Y CALIDAD, S.L.** el contrato de servicio de control y vigilancia del medio receptor del vertido de aguas residuales de la Mancomunidad de Servicios de Txingudi gestionado por Servicios de Txingudi – Txingudiko Zerbitzuak, S.A., por un importe de 20.210,00 €/año (veinte mil doscientos diez euros anuales), IVA no incluido, y una duración de dos años desde la fecha de formalización del contrato, prorrogable anualmente hasta un máximo de dos años adicionales”.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos.



En Irun, a 14 de abril de 2016

Fdo.: Fdo.: JOSÉ ANTONIO SANTANO CLAVERO
PRESIDENTE